SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6393/2017
BITÁCORA: 15/G3-0275/10/17

Toluca, México, 24 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ARTURO COLIN COLIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Octubre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5158/2017 de fecha 24 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS (PREDIO 2), Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/17, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 224.236 Metros cúbicos	30	1	30	17800798	17800827
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS (PREDIO 2), Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/17, brazuelos, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 26.381 Metros cúbicos	15	1	15	17800828	17800842
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS (PREDIO 2), Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/17, madera en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 65.124 Metros cúbicos	10	1	10	17800843	17800852
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS (PREDIO 2), Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/17, brazuelos, *Quercus sp.*, (Encino), 18.607 Metros cúbicos	10	1	10	17800853	17800862
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS (PREDIO 2), Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/17, madera en rollo, *Otras hojosas*, (Varias especies), 10.982 Metros cúbicos	3	1	3	17800863	17800865
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS (PREDIO 2), Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/17, brazuelos, *Otras hojosas*, (Varias especies), 3.138 Metros cúbicos	3	1	3	17800866	17800868

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6393/2017
BITÁCORA: 15/G3-0275/10/17

Toluca, México, 24 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
24 OCT 2017
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**